

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

REALES DECRETOS.

He tenido á bien exonerar á D. Serafin Chavier del gobierno civil de la provincia de Gerona, actualmente de su cargo; y vengo en conferirlo á D. Miguel de Foixá y Andreu, baron de Foixit, en atencion á las circunstancias que en él concurren. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 13 de Noviembre de 1834.=A D. José María Moscoso de Altamira.

Para el gobierno civil de la provincia de Valladolid, vacante por traslacion de D. José Taboada al de la provincia de Coruña, he venido en nombrar al conde de Cabarrús, gobernador civil en la actualidad de la de Palencia. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 13 de Noviembre de 1834.=A D. José María Moscoso de Altamira.

Habiendo vacado el gobierno civil de la provincia de Palencia por haberme servido trasladar al de Valladolid al conde de Cabarrús, tengo á bien conferirlo al coronel D. Ventura Escario, gobernador civil de la provincia de Lérida. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 13 de Noviembre de 1834.=A D. José María Moscoso de Altamira.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

GRECIA.

Athenas 10 de Setiembre.

Ahora empieza una era nueva para nuestros monumentos. Sabido es que el Rey de Baviera ha enviado á Grecia su primer arquitecto, el Sr. de Kleuse, para que dé su parecer sobre la eleccion de una capital, y sobre el modo de conservar y restaurar nuestros numerosos edificios. Después de haber permanecido algunas semanas en nuestra ciudad, se ha decidido el Sr. Kleuse por Atenas, y ha obtenido de la regencia la asignacion de una suma anual para la conservacion de las antigüedades. Ha propuesto á los Sres. Pitakir y Riso para los empleos de inspectores; se ha empezado por hacer excavaciones en el Acrópolis, y se han colocado patrullas de soldados inválidos delante de los principales edificios. Se echarán por tierra las fortificaciones del Acrópolis, excepto las antiguas para que no esten espuestas por mas tiempo á los peligros de un bombardeo. Escombrando el terreno situado delante del Partenon, se han hallado ya varias preciosidades, y se espera que no sean estas las últimas; luego que se hayan empleado tres ó cuatro años en escombrar el Partenon, se emprenderá el mismo trabajo en los Propyleos y en el Erecteion. Mucho sentimos que el Sr. Kleuse tenga que volverse muy pronto á Munich.

ALEMANIA.

Hess-Darmstadt 17 de Octubre.

El Diario oficial contiene un decreto del gran Duque, refrendado por el

ministro de la Justicia, que prohíbe á todos los libreros la venta de los escritos revolucionarios (en lengua alemana) que ha publicado en Strasburgo la casa G. L. Schuller y viuda Silbermann. Los contraventores pagarán una multa de 10 florines por ejemplar. (Gaceta de Maguncia.)

BOLANDA.

Haya 25 de Octubre.

Se habla de un nuevo voto verbal que ha hecho entregar nuestro gobierno á las tres Potencias del Norte, y en el cual, segun se dice, está trazada la marcha de las negociaciones acerca de las desavenencias con la Belgica. En él se defiende la conducta del gobierno neerlandes, y se demuestra que, por su parte, ha agotado todos los medios posibles de pacificacion; se dice en fin que invita á las susodichas potencias á que empleen todos sus esfuerzos en renovar las conferencias de Londres, y en terminar nuestras desavenencias con la Belgica. (Handelsblatt.)

SUIZA.

Zurik 20 de Octubre.

Se habla de la llegada de una nota al vorort, emanada de la Confederacion germanica por la cual se pide que se convoque una Dieta general para privar al canton de Berna del regimen gubernativo por dos años, ó á lo menos que se nombre una comision que vigile sobre la administracion de este canton directorial. Estos rumores han excitado naturalmente la mayor atencion; pero todavía no lo sabe nadie de oficio con respecto á esta nota, que podría tener las mas graves consecuencias si estuviera realmente concebida en los terminos que se supona. Ya un canton habia hecho una proposicion semejante; pero nadie hizo caso de ella.

En el exterior se ha atribuido la mayor importancia á esta cuestion, y en Suiza ha producido el efecto de poner en movimiento todos los partidos, pues es muy de notar que ninguno ha mirado con indiferencia la comunicacion de esta nota. Los adversarios de Berna esperan ver en fin humillado este canton, y los radicales piensan que está á punto de tomarse una decision. Berna no cederá jamas sobre este punto: el patriado, espera, á favor de la confusion que aumenta de dia en dia, obtener en breve una reaccion. El intervalo de tiempo hasta la mudanza del directorio, no es bastante largo para permitir que se discutan estas acusaciones con el cuidado que se merecen. Siendo la cuestion muy importante, seria menester ante todas cosas que el gran consejo de cada canton diese nuevas instrucciones á los enviados.

(Gaceta de Augsburgo.)

— De dia en dia se va haciendo mas critica la situacion del canton de Berna; cuanto mas se acerca el momento en que debe pasar á esta ciudad el vort, tanto mas aumenta la incertidumbre. (Gaceta de Carlsruhe.)

INGLATERRA.

Londres 31 de Octubre.

El Times hace una relacion detallada de los festejos con que acaba de obsequiar á lord Durham la ciudad de Glasgow. Entre los brindis que hubo con este motivo es de notar el siguiente, propuesto por el mismo lord Durham: "Al pueblo frances, á la prosperidad y consolidacion de sus libertades, y al aumento de sus relaciones amistosas con la nacion inglesa!"

"Entre todos estos brindis, dijo su señoría, no hay ninguno que interese mas á la prosperidad de Glasgow y de la Escocia entera, que el que voy á proponer. He tenido recientemente muchas ocasiones de comunicar, no solo con el Soberano y con las altas clases de Francia, sino tambien con las clases medias de aquel pais, y me sería imposible explicar hasta que punto han desaparecido las preocupaciones contra el pueblo ingles.

"Muchos franceses me han expresado los sentimientos mas afectuosos hacia nosotros: muchos guardias nacionales de Francia me han manifestado la satisfaccion que les inspira ver extenderse las relaciones entre una y otra nacion, como tambien la firme conviccion de que si permanecen unidas la Francia y la Inglaterra, ninguna Potencia de Europa podrá turbar la paz general, ni yo por mi parte estoy seguro de que ambos paises recogeran los mas preciosos frutos de sus relaciones amistosas."

Estas observaciones y otras sobre el mismo particular, han sido acogidas por toda la asamblea en medio de los mas numerosos aplausos.

— Mr. O'Connell sigue enviando cartas á los ministros, que publican los

periódicos; y después de haber remitido cuatro al lord Duncannon, se dirige ahora á lord Durham. O'Connell, dice el *Times*, se olvida casi siempre de hablar de Inglaterra, pero en cambio habla mucho de Irlanda.

Las últimas noticias de Calcuta hacen una triste pintura de la provincia de Cachemira, tan célebre en otro tiempo. Antiguamente contenía este delicioso país una población que no bajaba de 5,000,000 de almas; mas en la actualidad, habiendo perecido de hambre millares de personas, y habiendo emigrado un gran número, se ha reducido á 50 ó 600 habitantes. Parece que esta situación se ha expuesto á Maha Rajah, y que sus ministros le han aconsejado que haga volver á los emigrados, proporcionándoles auxilios.

Antes de llegar el día fijado para recoger la pension anual en favor de Mr. O'Connell, ya se han depositado mas de 140 libras esterlinas en la ciudad de Cork, además de otras varias suscripciones que se han adelantado por algunos particulares.

Mucha pérdida ha experimentado el comercio de Liverpool de resultas de los últimos temporales.

Se dice entre las personas de rango y en los salones diplomáticos que ni el baron Bulow ni el baron Wessenberg reasumirán sus funciones de representantes cerca de nuestra corte. El baron Wessenberg, aunque ya lleva tres años de residencia en Inglaterra, solo estaba encargado de una mision temporal; pero su compañero ha residido por 10 años entre nosotros con el carácter oficial de enviado de su Soberano, y con tan larga mansion se ha aficionado á las costumbres inglesas.

Por las noticias que se han recibido de Portugal parece que el nuevo ministro de la guerra duque de Tercera se hace generalmente popular por su urbanidad y cortesania con todo el mundo. Saldaña se mantiene al frente de la oposicion. Es verdad, segun se dice, que el embajador frances baron de Mortier va á Paris; pero su salida no tiene relacion ninguna con los asuntos políticos de la corte de Lisboa. El ministro de Hacienda declaró ante las Cortes, viviendo todavia D. Pedro, que se habia dado orden para satisfacer lo que se adeudaba á los oficiales y soldados de la Gran Bretaña, y en efecto asi se dispuso. Ahora, á pesar del cambio parcial ocurrido en el ministerio, las mismas providencias han continuado, y de resultas se ha pagado su haber á 150 marinos ingleses, además de otros 50 que han ido á España con el capitán Henry. Al mismo tiempo se ha escrito á la comision de Londres que se hará justicia á todas las reclamaciones de los súbditos ingleses que han estado al servicio de Portugal, mientras se funden en motivos legítimos. S. M. la Reina disfruta de buena salud, aunque ha enflaquecido algo despues de la muerte de su augusto padre. Si puede darse crédito á los que divulgan los secretos de Estado, parece que Doña María II ha resuelto dar su Real mano al duque de Leuchtemberg. El presidente del consejo marques de Palmela la dijo que ahora podia elegir S. M. al esposo que quisiese; mas Doña María contestó que la eleccion estaba hecha por su padre, cuya voluntad queria respetar: sin duda por modestia no añadió S. M. que la eleccion de su padre coincidía con sus propias inclinaciones. (*Extracto de los papeles ingleses.*)

FRANCIA.

Paris 2 de Noviembre.

Las fiestas anunciadas y preparadas en Valençay no han tenido efecto por las ocupaciones y dificultades de parte del ministerio. No solamente no han asistido los ministros que habian sido convidados, pero ni aun el Príncipe Real se ha detenido en el palacio de Mr. de Talleyrand todo el tiempo que se habia proyectado: se le espera de un momento á otro en esta capital; por manera que por nuestra cuenta solo ha permanecido dos dias en Valençay.

(*Mensajero.*)

PORTUGAL.

Lisboa 7 de Noviembre.

En la sesion del día 4 presentó el ministro de Hacienda los presupuestos en la Cámara de los Diputados. Con esta voluntaria presentacion, que por ley debe hacerse únicamente á las Cortes ordinarias, no solo acreditó S. E. su buena fé y el amor que profesa á los principios del gobierno actual, sino que dió una prueba irrecusable del celo que le anima por el bien público. Es preciso observar que el presupuesto que ahora se ha presentado á la Cámara es mas bien una cuenta (y todavia imperfecta por razones incontrastables) del estado actual, que una graduacion de los gastos indispensables para el venidero año económico; graduacion que por ahora es imposible hacer, ni aun aproximadamente, porque el nuevo sistema de administracion, que poco á poco se va sustituyendo al antiguo, está todavia tan al principio, que de ningun modo se puede formar idea de su gasto general por uno ú otro ensayo parcial que de él se haya hecho.

Sentado este principio, claro es que no podian aparecer las rebajas para reformar los gastos, ni las sustituciones que conviene hacer para no disminuir los ingresos; y por consiguiente, que el déficit que aparece en dichos presupuestos debe causar menos sensacion, no solo porque representa una suma mas bien nominal que verdadera, sino porque habiéndose suprimido tantas contribuciones vejatorias y onerosas, es de suponer que en vez de tan pesada carga, pague gustoso el pueblo una sola contribucion, proporcionalmente suave, para ocurrir á los gastos del Estado, y mantener unas leyes, de las cuales depende su felicidad individual y la general de la nacion.

Tres importantísimas disposiciones contiene la propuesta que en la sesion del día 4 hizo el Sr. ministro de Hacienda. Pide que se autorice al Gobierno para emplear todos los medios que esten á su alcance para disminuir la deuda pública sin aumentar las cargas de la Nacion: no dijo S. E. cuales eran estos medios: tal vez será uno de ellos dar cierto valor á las gracias honoríficas que juzgamos ventajoso; pero ninguno nos parece perjudicial siempre que esté sujeto á la restriccion enunciada.

Pidió tambien que se autorice al gobierno para establecer en el reino mas bancos ó cajas de descuento; el beneficio que producirá esta disposicion se podrá apreciar por los que ya disfruta esta capital desde que en ella se creó un establecimiento de esta clase; establecimiento que fue respetado por el despotismo y la tiranía aun en su mayor furor. La agricultura en particular recibirá un gran impulso, aun entendiéndose en todas las provincias los medios de circula-

cion sin los funestos obstáculos que suscita la usura.

Solicitó asimismo que se autorice al gobierno para contribuir con algunos fondos á todas las empresas de construccion de caminos, puentes y canales, no solo con el fin de animar por medio de la confianza á los accionistas, sino para dar mayor actividad á las obras. Consideramos esta proposicion como un remedio de utilidad vital en nuestro estado, y sin el cual acabaria de desaparecer nuestra desfallida industria. Nuestros caminos llevan el sello de la mas indolente barbarie: la peligrosa dificultad de los trasportes desanima y entorpece enteramente esa industria que solo medra circulando. Cuando en los pueblos inmediatos á la capital no hay un solo camino que no manifieste nuestro atraso, ¿en qué estado se hallarán los de las provincias? En muchos puntos por no haber puentes es preciso hacer un rodeo de muchas leguas: en otros, la falta de canales esteriliza unas riquísimas comarcas, que se hallan convertidas en pantanos perpetuos; y en cuanto á los rios, aun en los mas á propósito para la navegacion, se inutiliza el gran auxilio de este vehiculo de la naturaleza, dejándolos obstruir, y que derramen sus aguas inútilmente, y aun á veces con grave perjuicio de fértiles campiñas, que temiendo siempre una inundacion, ó verse cubiertas de arena, permanecen abandonadas. Interin no tengamos caminos y canales, careceremos de industria, y por consecuencia no dejaremos de ser miserables. La prosperidad de Inglaterra, de Francia y de Holanda proviene especialmente de lo mucho que en esta parte han adelantado; y sus caminos y sus canales forman su riqueza.

Ahora que un Gobierno ilustrado piensa dar principio á tan interesantes mejoras, es menester cooperar constantemente á los esfuerzos de aquel; es tiempo de ponerlos á nivel de la civilizacion europea. Nos parece tan interesante este punto, que prometemos volver á tratar de él. ¡Quiera el cielo que se realicen las intenciones del ministro patriota, y que no experimenten la suerte que hasta ahora han tenido entre nosotros todos los proyectos que se encaminaban al bien público; desprecio y olvido!

(*Gazeta do Governo.*)

ESPAÑA.

Madrid 14 de Noviembre.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Oficio detallando la accion de Sesma que el brigadier D. Narciso Lopez ha dirigido al capitán general de Castilla la Vieja, igual al que remitió al general en jefe con la fecha que se cita al fin de él.

«Ejército de Navarra.—Excmo. Sr.: Al anochecer del día 5 del actual desde Sesma participé á V. E. muy á la ligera, por las circunstancias en que me veia, que los enemigos, al mando de Zumalacarregui y en fuerzas considerables, me atacaron en aquel punto la misma tarde; y habiendo sido rechazados por el cortísimo número de valientes que tengo el honor de mandar, desde entonces acá solo he podido aprovechar los instantes para precaver á mi division de un descalabro, y conservar la gloria que adquirió; mas ahora aprovecho un momento de descanso que se me proporciona para detallar á V. E. lo ocurrido. El día 4 desde los Arcos manifesté á V. E. los motivos que me impelían á ocupar el pueblo de Sesma, como en efecto lo hice, permaneciendo en él con mi division, compuesta de 130 infantes para batirse, de los cuerpos de Soria y Avila: 400 caballos de los cazadores de la Guardia Real, 1.º y 5.º ligero y carabineros de costas y fronteras, y cuatro piezas de artillería volante.

«Hasta el siguiente día á las dos menos cuarto de la tarde no tenia mas noticia de los enemigos sino que la caballería se encontraba en Sta. Cruz de Campezu; y á Zumalacarregui con sus batallones, los suponian unos en Lanciego, y otros en la montaña hácia la Borunda; mas á aquella hora se presentó este á mi vista por el camino de los pueblos de la Solana y de los Arcos con 7 batallones, 2 piezas de artillería de montaña y cerca de 400 caballos.

«El orgullo que manifestaban, sin duda por su superioridad numérica, me hizo concebir en el momento que era llegado el caso que tantas veces habia anunciado al antecesor de V. E., y que iba á ser envuelto y atacado vigorosamente: observé á mis oficiales y soldados, y no vacilé un punto en el partido que debia tomar; hice bajar la caballería al llano, lo que ejecuté con la mayor impavidez, y ocupé con la infantería y artillería las posiciones que creí mas ventajosas, y ya todo el mundo sabia que debiamos perecer todos antes de volver la espalda á los crueles enemigos de nuestra Reina y de nuestras reformas.

«El resultado no podia dejar de corresponder á tal resolucion; y á las cinco de la tarde, convencidos los enemigos de que persistir en el ataque que habian comenzado á las dos, seria completa su ruina, tuvieron por mas conveniente dejarnos victoriosos y retirarse hácia la Solana, lamentando tristemente el bochornoso malogro de sus planes y esperanzas, que creian tan aseguradas, como que habian pedido raciones á los pueblos inmediatos para que estuviesen en Sesma á las once de aquella misma noche.

«La persecucion que ordené me hiciese un destacamento de cazadores de la Guardia Real de caballería, y que no les perdió de vista sino despues que oscureció, les quitó hasta la esperanza de aprovecharse por entonces de aquellos pedidos. Nuestra pérdida en un ataque tan desigual ha consistido en 15 hombres muertos, 22 heridos y 7 contusos; 21 caballos muertos y 19 heridos. La de los enemigos es con seguridad, segun cinco declaraciones contestes, la de un oficial, 31 soldados muertos, y mas de 60 heridos, que condujeron á los pueblos Ayo, Dicastillo y Arzoniz; además un oficial, frances de nacion, que se hizo prisionero, y que fusiló al amanecer del día siguiente; con el abatimiento completo de la altanería con que se presentaron á atacarnos, y que forma hoy el orgullo de mis soldados.

«V. E. mismo conocerá por las circunstancias de esta jornada lo satisfeco que debo estar del brillante comportamiento de los gefes, oficiales y tropa que componen esta division de mi mando: yo les he tributado el elogio que merecen sus virtudes militares, y manifestado mi agradecimiento: sin embargo, no puedo prescindir de recomendar á la consideracion de V. E., para que si lo tiene á bien lo haga á S. M., á todos los individuos inscriptos en la adjunta

lista, que considero merecen una particular distincion, asi como he dictado lo conveniente para que los poquissimos individuos que no llenaron completamente sus deberes, ó sinceren su conducta, ó reciban el castigo que se hayan hecho acreedores. Dios &c. Lerin 8 de Noviembre de 1834.—Excmo. Sr.—Narciso Lopez.—Excmo. Sr. general en jefe de este ejército.”

Relacion de los individuos que se distinguieron y se citan en el anterior parte.

CUERPOS.

Regimiento de Soria, 9.º de línea.—Coronel del cuerpo, D. José Moreno, jefe de la brigada de infantería. D. José María Cervera, jefe del estado mayor de la division, segundo comandante del cuerpo, graduado de coronel. Don Francisco Rubio Aceli, primer comandante del 2.º batallon. D. Rafael Millán, capitán, segundo ayudante de idem. D. Ramon Eulogio de Arce, teniente. D. Juan Antonio Loarte, subteniente adicto á la plana mayor. D. Lorenzo Marroquin, sargento primero, herido en ambas piernas, y quedará inútil. Ventura Esteban, soldado. Antonio Diego, idem. Vicente Puga, idem. Sebastian Oliva, idem. José Fuster, idem. Antonio Miel, idem. Miguel Vazquez, idem. Juan Llambies, idem. D. Francisco Oliva, físico.

Provincial de Avila.—D. Timoteo Gonzalez Viejo, teniente coronel del cuerpo. Agustin Fernandez, cabo segundo. Melchor Garrido, corneta. Pablo Gonzalez, soldado. Manuel Martin, idem. Eusebio Garcia, idem. Francisco Iglesias, idem. Manuel Vallejo, idem.

Real cuerpo de artillería.—D. José Gil de Visambi, teniente graduado de capitán, comandante de la batería. Antonio Calzada, sillero: se batio como artillero, y fue herido de consideracion. Gabriel Albasa, artillero. José Aparicio, idem. Manuel Marcos, idem.

Cazadores á caballo de la Guardia Real.—Comandante, el coronel Don Francisco de Paula Guajardo, jefe de la 1.ª brigada de caballería. D. Donato Tomos, mi ayudante de órdenes, teniente graduado de alférez. D. Francisco Toledado, sargento primero graduado de alférez. Demetrio de Hita, cabo primero. Miguel Elena, id. segundo. Martin Tapial, cazador. Manuel Castillo, idem. Melitón Micoma, idem. Luis Condines, idem. Alfonso Lopez, idem.

Castilla, 1.º de ligeros.—D. Santiago Bacaro, alférez. José Alcuzar, soldado.

Albuhera, 5.º de idem.—D. Pedro Pou, capitán graduado de teniente coronel. D. Juan Gomez Nieva, ayudante. José Ramirez, soldado.

Carabineros á caballo de costas y fronteras.—Agustin Chacon, carabiniro. Francisco Leon, idem. Manuel Conejo, idem. Manuel German, idem.

Excedentes.—Coronel D. Manuel Gurrea, jefe de la 2.ª brigada de caballería. D. Blas Royo, adicto á la plana mayor, subteniente.

D. Victoriano Manilla, comisario de guerra.

Lerin 8 de Noviembre de 1834.—Lopez.

Zumalacarregui, despues de la accion de Sesma, se dirigió á la Solana, y el dia 7 apareció en Peralta y Marcilla, permaneciendo el dia 8 en dichos puntos. Los Urbanos de Peralta se encerraron en la casa fuerte; y aunque les intimaron la rendicion, haciendo ir á la fuerza á la muger del comandante Francisco Iracheta, nada consiguieron, ni se atrevieron á intentar ningun ataque por haber muerto el primero que se aproximó. Los Urbanos de los pueblos inmediatos se pusieron en defensa, y el alcalde de Villafranca se negó al pedido de seis cargas de vino rancio, diciéndoles fueran por ellas, que se las daría por las bocas de los fusiles.

Zumalacarregui se puso el 9 en movimiento para Lerin; pero contramarchó, sabedor seguramente de que lo habia ocupado la noche anterior el brigadier Lopez, retrocediendo á los puntos anteriores, de los cuales salió el 10, tomando el camino de Falces hacia Miranda.

El capitán general de Valencia en 5 del actual desde Bojor participa que reunidos los cabecillas Carnicer, Valles, Cabrera y Turner en Prast de Compe en fuerza de 600 á 700 hombres, única con que contaban, se dirigieron sobre Bot, en donde alcanzados por la columna del coronel Rebollo, y a muy poca costa fueron puestos en completa dispersion; resultando por cuantos avisos recibe de los pueblos del distrito que mas de la mitad de la fuerza expresada se halla en el dia en sus casas publicando su desengaño, siendo perseguidos los restos que lograon reunir en las heras de Horta por aquel coronel y por la columna de Aspiroz, que por Cherta y Alfaro les cerraba su retirada.

Las mismas ventajas manifiesta haber conseguido sobre la gavilla de Torcadell el coronel Junquera despues de su última derrota; aprehendiendo diariamente muchos de sus dispersos, habiéndosele ademas presentado entre otros 12 con sus armas.

El capitán general de Aragon, con fecha del dia 11, da parte que el dia 6 le avisaba el gobernador de Teruel no quedaba faccioso alguno en aquella sierra.

Parte recibido en el Ministerio de lo Interior.

Gobierno civil de la provincia de Toledo.—Excmo. Sr.: Noticiosos los Milicianos urbanos de Vargas que á distancia de dos leguas y media de su pueblo se hallaban 5 facciosos armados cometiendo toda clase de excesos, volaron en busca de los enemigos de nuestra adorada REINA, y á la dulce voz de un augusto nombre, los buscaron con ansia; los encuentran, los atacan con denuevo y valentia, matan 2 de ellos, siendo uno el cabecilla, y hacen 3 prisioneros. De este modo fue exterminada en su origen esta faccion, que sin la decision y valentia de los denodados Urbanos de Vargas, hubiera progresado, y acarreado dias de angustia y de pesar. Dignos son por lo mismo, Excelentísimo. Sr., de que su decision y el mérito que han contraido sean recompensados por la munificencia de la excelsa REINA Gobernadora, á cuyo soberano conocimiento ruego á V. E. tenga á bien elevar esta distinguida accion, y los nombres de los que la ejecutaron. Ella es tanto mas digna, y de tanto mas valor, cuanto ha sido ejecutada en una provincia que mas que en otra, es preciso se

vean repetidas estas heroicidades, estos hechos de un patriotismo decidido, y de un entusiasmo fogoso que anime y aliente á los que respiran iguales sentimientos, y atere á los que desgraciadamente abrigan en su corazon los de anarquía y desórden.

Los nombres de los valientes que se han cubierto de gloria en esta rápida cuanto gloriosa jornada, son: D. Julian Garcia Blanco, teniente de la Milicia urbana de infantería, y jefe que mandó la accion. D. Manuel María de Silva. Tomás Montalvo. Sotero Silva. Francisco Alonso. Ventura Bargeño: todos milicianos Urbanos de dicha arma. D. Pedro Carrasco, sargento segundo de la Milicia urbana de caballería. Diego Garcia. Justo Moreno. Justo Bargeño. Facundo Balaíron y Gervasio Garcia, Milicianos de dicha arma.

Dignese V. E. acoger bajo su proteccion esta manifestacion de hechos tan heroicos, é inclinar el Real ánimo de S. M. á que se sirva recompensar el mérito de los que le han contraido, segun fuese de su Real agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 13 de Noviembre de 1834.—Excmo. Sr.—Miguel Cabrera de Nevaras.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Parte del dia 9 de Noviembre.

Pueblos.	Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Bujalance.....	2 á 5 Noviembre.	39	25	8
Cañete de las Torres.....	Idem.....	54	12	6
Fernannuñez. ...	1 á 4 idem.....	5	3	00
Montemayor. ...	30 Oct. á 5 Nov.	47	16	5
Rambla.....	1 á 4 idem.....	5	1	00

Nota. En la capital se goza de buena salud, así como en el resto de la provincia, y en Valenzuela se habia cantado el *Te Deum* el citado dia 9.

PROVINCIA DE JAEN.

Avisa su gobernador civil en oficio de 8 del actual, que desde 3 á 6 del mismo habian curado en Porcuna 17 personas, falleciendo 32, sin que en los demas pueblos de la provincia ocurriese novedad.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Desde 1.º á 8 del corriente solo fue invadida una persona en la capital de dicha provincia, curó otra, y quedaban 3 enfermas con síntomas sospechosos: en los demas pueblos de la provincia se disfrutaba de buena salud.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Parte sanitario de 4 de Noviembre.

Pueblos.	Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Alcanar.....	30 Oct. á 1.º Nov.	18	10	00
Ulldecona.	26 idem á idem.	82	12	19

Nota. En la capital y en la villa de Reus continuaba en buen estado la salud pública: la ciudad de Tortosa habia cumplido sin novedad los 30 dias de observacion, habiendo cesado la enfermedad en sus afueras. En el resto de la provincia se iba mejorando el estado sanitario.

PROVINCIA DE TERUEL.

Segun dice su gobernador civil con fecha 4 del presente, en los ocho pueblos que le habian dado noticia de su estado sanitario, continuaba el colera en su periodo descendente, siendo bastante probable que sucediese lo mismo en los otros 27 que no habian remitido los partes: el dia 1.º del mes de la fecha se canto el *Te Deum* en aquella capital por haberse extinguido totalmente la enfermedad que la affligia.

PROVINCIA DE VALENCIA.

Avisa su gobernador civil en oficio de 8 del actual, que en los cuatro dias últimos, incluso el de la fecha, fallecieron en aquella capital 5 personas, fueron invadidas 7, y quedaban 22 enfermas: que en los dias 3, 4 y 5 del propio mes no habia ocurrido ninguna invasion ni fallecimiento en la poblacion de Murviedro; y que en los pueblos del partido de Alcala continuaba mejorando la salud pública.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

En los dias 4, 5, 6 y 7 del mes corriente ocurrieron en la capital de esta provincia 3 invasiones muy benignas, curaron 2 personas, fallecio una, y quedaban 2 enfermas: en los pueblos de Frescano, Longares y Torrijo no habia muerto persona alguna en cuatro dias, y en Almon y Lecera seguia la enfermedad su curso ordinario.

VARIEDADES.

Establecimiento de confinacion para los delinquentes.

Con este titulo se halla registrado en el *Araucano* de Chile un artículo cuya insercion creemos interesante, porque imaginamos no muy distante la

1144
 época en que se trató de dar entre nosotros una aplicación práctica á los principios que en él se desenvuelven.

Tarde ó temprano es preciso que nos convenzamos de la necesidad de tener un establecimiento de confinación para los delincuentes, montado sobre bases muy demostradas de las de Juan Fernandez, cuya insuficiencia y malos efectos tiene demostrados la experiencia. La humanidad se estremece al considerar que la pena de muerte es hoy día el único castigo efectivo que puede imponerse á gran número de crímenes, diferentes por su naturaleza y su atrocidad; y que es imposible economizarla, sino es dejando poco menos que impunes muchísimos atentados enormes, como ha sucedido y sucede hasta ahora.

Entre las cualidades de las penas, no hay una que contribuya mas poderosamente á reprimir el crimen, que su certidumbre. Para producirla, así como son necesarias la vigilante actividad de la policía en la averiguación de los delitos y en la aprehension de los reos, la inexorable rectitud de los tribunales de justicia en la aplicación de la ley, y la seguridad de las casas de detención en que se custodian los delincuentes hasta el pronunciamiento de la sentencia, es de la mayor importancia la seguridad de los presidios y casas de confinación, en que muchos de ellos son condenados á expiar sus crímenes. Es preciso confesar que bajo todos estos respectos ha sido y es defectuosísimo nuestro sistema criminal. Pero contrayéndonos al último, que es el que tiene relacion con la materia de este artículo, los sucesos de Juan Fernandez deben haber dado á conocer lo poco adecuado de los medios que se han adoptado hasta ahora para evitar la fuga de los reos confinados á aquel presidio. La confinación en una isla desierta y distante ofrecerá siempre graves inconvenientes, aun suponiendo expeditas las comunicaciones marítimas con ella. El aislamiento de la fuerza que custodia á los delincuentes, es una circunstancia que favorece mucho las tentativas de escape: la vigilancia de los guardadores será siempre eludida y sorprendida por la sagacidad y la osadía de unos hombres á quienes agujiorean incesantemente todos los estímulos á que es accesible el corazón humano.

Multiplicar aquella fuerza hasta el punto de producir una seguridad completa, es imposible sin un dispendio enorme. ¿Y qué sucedería cuando la guerra cortase las comunicaciones; ocurriera que por distante que nos parezca ahora, debe tomarse en consideración siempre que se trate de establecimientos destinados á durar algun tiempo? En los de esta clase es necesaria además una disciplina complicada, regular en todas sus partes, é imposible de mantenerse sino por medio de una inspección constante y severa de observadores desinteresados. La experiencia testifica que en ningún otro género de establecimientos se introducen mas facilmente abusos que los corrompen é inutilizan, aun cuando se vela incesantemente sobre ello, y se puede observar de cerca la conducta de sus empleados. ¿Cómo pues sería posible mantener una mediana disciplina en un presidio situado á tanta distancia? En fin, la pena debe servir al escarmiento; debe arredrar del crimen poniendo á la vista los padecimientos que en una sociedad bien regida son su consecuencia inevitable; en una palabra, debe ser ejemplar. ¿Y merecerá este nombre aquella pena que se sufre lejos de la sociedad en quien ha de producir sus efectos morales; aquella pena de que solo se tienen noticias vagas, que no pueden hacer una impresión profunda en los ánimos? La pena mas eficaz, en igualdad de circunstancias, sería sin duda aquella en que no hubiese un solo padecimiento ignorado. Si los aceros del dolor, arrancados por el azote de la ley, lastimarian demasiado á la humanidad, veanse á lo menos las murallas que esconden á los seres infelices, condenados á una larga ó tal vez eterna separación de la sociedad que han ultrajado con sus crímenes y contaminado con su ejemplo: ellas hablarán en su silencio un lenguaje instructivo y amenazador: su imagen, presente á la memoria, será para la juventud una amonestación continua, y una regla habitual de conducta.

Concluimos de lo dicho que el lugar de confinación debe ser un edificio situado en el centro de la república, y cuyo orden interior pueda ser observado frecuentemente por los funcionarios ejecutivos y municipales, y de cuando en cuando por los particulares que quieran, ó á quienes se conceda con ciertas condiciones este permiso. Se dirá que un establecimiento de esta clase es costoso, y que apenas tenemos con qué proveer á los gastos mas indispensables del gobierno. No concebimos que haya uno de necesidad mas urgente; y creemos que hecho una vez el costo de la erección del edificio, solo será menester un corto número de empleados y sirvientes para su gobierno y custodia, si se adopta un plan racional. Suponiendo que el producto del trabajo de los encarcelados no baste á cubrir las expensas de subsistencia y administración, á lo menos dejará un déficit que no será comparable con los dispendios del presidio de Juan Fernandez ó de cualquier otro establecimiento semejante.

Deseamos que el público, y especialmente las personas llamadas á la legislación, tengan á la vista alguno de los modelos mas celebres de este género de establecimientos; y con esta mira vamos á presentar aqui una exposición breve de lo que se ha dicho en un artículo del *Foreign Review* (número 22), acerca de dos ó tres cárceles de los Estados Unidos, que han producido los mejores efectos, y cuya reputación es tal, que los dos Gobiernos mas sabios de Europa no se han desdenado de enviar comisionados á observarlas. Los franceses han publicado ya el resultado de esta investigación en una obra publicada el año pasado con este título: «Du Système Pénitentiaire aux États-Unis et de son application en France; suivies d'un appendice sur les colonies pénales et de notes statistiques. Par MM. G. de Beaumont et A. de Tocqueville, Avocats à la Cour Royale de Paris. Paris 1833.» un tomo en 8.º

Los habitantes de Pensilvania, deseados de reemplazar la pena de muerte con otro género de castigo, hicieron varios experimentos que fueron desgraciados al principio, pero condujeron por fin á un resultado feliz. El primero de ellos fue la cárcel de Walnut-Street, en Filadelfia, donde se adoptó el plan de confinación solitaria. Los presos, condenados á una reclusión de absoluta soledad y ocio, contraieron enfermedades que disminuyeron su número rápidamente, ó los hicieron estúpidos y fátuos, por la falta de toda ocupación mental y física; y los que no eran condenados á una reclusión perfecta, y tenían la libertad de trabajar juntos y comunicar entre sí, se depravaban y endurecían completamente por el contagio de la sociedad criminal en que pasaban el día. Los Estados de Nueva York, Maryland, Massachusetts, Virginia

y Nueva Jersey siguieron el plan de Filadelfia con no mejor resultado. Los presos se depravaban en vez de corregirse; y cuando al espirar su condena cobraban la libertad, reincidían luego en los mismos ó peores delitos; agredándose á esto los costos ruinosos de aquellos establecimientos, que demandaban cada año cuantiosas erogaciones á los respectivos Estados.

La prision de Auburn erigida en el Estado de Nueva-York se formó sobre otro pie. Esta prision constaba de un gran número de celdas; en cada celda se alojaban dos presos. Este método produjo consecuencias peores que las que se habian experimentado hasta allí. Construyéronse mas celdas, y la soledad se hizo completa. Adoptóse igual plan en Pittsburgo y en el magnífico establecimiento de Cherry Hill, en Filadelfia. En Auburn se colocaron por via de experimento 24 criminales en otras tantas celdas separadas, sin ocupacion ni distraccion alguna. Cinco de estos hombres murieron en el primer año; uno perdió el juicio; otro atentó contra su vida; y los demas se hallaron de allí á poco tiempo en un estado de extenuacion y debilidad que anunciaba una muerte cercana. El gobernador les concedió el perdón, y los hizo poner en libertad. Determinóse entonces que los presos trabajasen juntos durante el día, y se les encerrase en celdas enteramente separadas por la noche. Este fue el germen del sistema que hizo despues tan famosa la prision de Auburn. Tratáse de combinar la soledad con el trabajo para evitar sus funestos efectos sobre la constitucion mental y física, y de impedir todo trato entre los presos por la depravacion moral que era el efecto infalible de su franca comunicacion. Obligóseles en consecuencia á guardar un silencio absoluto mientras estaban juntos. El resultado correspondió perfectamente á las esperanzas. Construyóse sobre el mismo principio el establecimiento de Sing-sing á las orillas del Hudson. El director, Mr. Elanm Lynds, llevó consigo de la prision de Auburn 100 presos acostumbrados á obedecerle, y los acampó en el sitio que estaba destinado para plantar el nuevo edificio. Púsoles allí á trabajar; unos eran carpinteros, otros albañiles, ó se les hizo aprender estos oficios; y sin muros, ni otra especie de sujecion, y con no mas autoridad, que el ascendiente de su firmeza y energia de carácter, encontró en ellos la mas dócil cooperacion á sus miras. El número de los convictos fue creciendo progresivamente por algunos años, hasta que edificaron ellos mismos su prision; y al presente el penitenciario de Sing-sing tiene 10 celdas, construidas cada una por el prisionero encerrado en ella. (Se continuará.)

BOLEA DE COMERCIO. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 3 p. 100. 61½ y 62½ á 60 d. f. ó vol. 63 y 63½ id. id., á prima de 1 p. 100.
 Títulos al portador del 5 p. 100. 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100. 00.
 Títulos al portador del 4 p. 100. 52½ y 52½ al contado: 52½, 54, ½ y 54 á varias fr. ó vol.
 Vales Reales no consolidados, 19½ al contado: 20½ á 60 d. f. ó vol.
 Deuda negociable de 3 p. 100 á papel, 19½ al contado.
 Id. sin interes, 1½ al contado.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-6 á 7.	Cádiz, 1 b.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto pla-	Coruña, ½ d.	Valencia, ½ id.
Burdeos, 00.	zo, ½ b.	Granada, id. id.	Zaragoza, ½ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Malaga, ½ b.	Descuento de letras,
Londres, á 90 días,	½ id.	Santander, 1 id.	á 4 p. 100 al año.
38½.	Bilbao, par á ½ d.	Santiago, 1 d.	

Descando S. M. la REINA Gobernadora evitar los inconvenientes que presenta la exacta observancia de lo prescrito en el párrafo 10, capítulo 18 de la Real cédula del 15 de Enero de 1831, que trata de la provision de las plazas de facultativos titulares de los pueblos, ha tenido á bien mandar en Real orden del 14 de Octubre último que cuantos profesores soliciten las enunciadas plazas en lo sucesivo, remitan á la Real junta superior gubernativa de medicina y cirugía copia de la que dirijan á los ayuntamientos respectivos para los efectos oportunos.

ANUNCIOS.

Suscripción á la obra titulada *Conversaciones sobre la economía política*, en las cuales se explican los elementos de esta ciencia de un modo familiar y sencillo. Escrita en ingles por la señora Lowry, traducida de la sexta edicion al castellano por D. Gerónimo de la Escosura. Las ciencias en tanto son útiles, en cuanto contribuyen á nuestro bienestar, lo cual solo puede conseguirse á medida que generalizándose sus conocimientos se hace mayor aplicación de ellos á los usos comunes de la vida. La ilustre autora de esta obra, que lo es asimismo de otra de igual clase sobre la Química elemental, no ha tenido al formarla otro objeto mas que el de poner al alcance de todo el mundo los principios de la ciencia que abraza todos los elementos de la prosperidad y riqueza de los Estados. El traductor ha creído, pues, hacer un servicio á sus conciudadanos publicando en castellano esta obra, en la cual hallaran las cuestiones relativas á la *Economía política*, tratadas sencilla y agradablemente, y desnudas de la aridez y sequedad inherentes á los principios elementales de casi todas las ciencias. Consta de dos tomos en 8.º Se suscribe á ella en esta corte en la librería de Perez á 16 rs. en rústica y 20 en pasta, y en las provincias á 2 rs. mas por tomo por razon de portes y gastos. Los suscriptores, cuyos nombres se estamparán al fin del 2.º tomo, solo adelantarán el valor del 1.º, que saldrá á luz dentro de muy breves días, y no satisfarán el 2.º hasta el acto de la entrega, que seguirá inmediatamente á la del 1.º Se advierte que no se dispondrá del importe de las suscripciones hasta no entregar la obra por completo, á fin de que, si por algun accidente imprevisto no pudiese realizarse en el corto término que el editor se propone, puedan los suscriptores acudir á las librerías en que se hayan suscrito á recoger las cantidades que hubiesen adelantado. El precio para el público será de 20 rs. en rústica y 24 en pasta. Se suscribe en las provincias y librerías siguientes: Badajoz, viuda de Carrillo; Barcelona, Piferrer; Cádiz, Hortal y compañía; Coruña, Calvete; Granada, Sanz; Malaga, viuda de Martínez de Aguilera; Oviedo, Longoria y Acero; Salamanca, Blanco; Sevilla, Hidalgo y compañía; Valencia, Fauli, Valladúlid, Pastor; Zaragoza, Polo.
 — *Manual de anatomía descriptiva*, ó sucinta descripción de los órganos del hombre por A. L. J. Baile. Traducido al castellano de la tercera edicion. Consta de dos tomos en 8.º, á 24 rs. en rústica y 28 en pasta. Se vende en Madrid en la librería de la viuda de Cruz; en Barcelona, en la de Piferrer; en Cádiz, en la de Hortal y compañía.